RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID N° 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 27 de octubre de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1176 de fecha 27 de octubre de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS", y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 151/17 de fecha 27 de octubre de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1987 del 27 de octubre de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de apertura de sobres N° 33/17 de fecha 19 de octubre de 2017, se ha presentado oferta de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID N° 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General"**, con Fuente de Financiamiento 10; teniendo en cuenta la siguiente distribución: para el **Lote N° 1 – Servicios de Organización de Eventos** por un monto mínimo de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000) y para el **Lote N° 2 - Gastronómicos** por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000); por un monto total de guaraníes sesenta y un millones seiscientos catorce mil novecientos sesenta (Gs. 61.614.960) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil cuarenta (Gs. 88.385.040) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID N° 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Nº 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID Nº 334.620", a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. con RUC Nº 80006037-7, en el Lote Nº 1 – Servicios de Organización de Eventos por un monto mínimo de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000) y en el Lote Nº 2 - Gastronómicos por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en los cuadros siguientes:

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID Nº 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOTE N° 1 - SERVICOIS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS			Organización Integral S.R.L.			
Ítem	Código catalogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	90111501-001	Habitación simple.-	Unidad	Unidad	1	550,000
2	90111501-001	Habitación doble.-	Unidad	Unidad	1	440,000
3	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 1 (50 a 100 personas).-	Unidad	Unidad	1	2,500,000
4	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 2 (100 a 150 personas).-	Unidad	Unidad	1	4,400,000
5	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 3 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	2,300,000
6	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2,500
7	90101603-003	Provisión de bocaditos salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2,000
8	90101603-003	Provisión de bocaditos salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	3,000
9	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	25,000
10	90101603-037	Provisión de chipa guazú: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	25,000
11	90101603-023	Provisión de café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	22,000
12	90101603-022	Provisión de café negro x litro.-	Litros	Unidad	1	30,000
13	90101603-019	Provisión de cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	14,000
14	90101603-018	Provisión de cocido negro x litro.-	Litros	Unidad	1	14,000
15	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	220,000
16	90101603-001	Provisión de buffet comida caliente: costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	130,000
17	90151802-042	Provisión de arreglos florales: arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	250,000
18	90151802-042	Provisión de coronas de flores: tipo ejecutivo para velatorio.-	Unidad	Unidad	1	340,000

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID N° 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOTE N° 2 - GASTRONOMICOS			Organización Integral S.R.L.			
Ítem	Código catalogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2,500
2	90101603-003	Provisión de bocaditos salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2,000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2,800
4	90101603-001	Provisión de buffet comida caliente: costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	50,000
5	90101603-023	Provisión de café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	25,000
6	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	20,000
7	90101603-037	Provisión de chipa guazú: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	20,000
8	90101603-019	Provisión de cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	14,000
9	90101603-018	Provisión de cocido negro x litro.-	Litros	Unidad	1	12,000
10	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	50,000
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	5,000
12	90151802-020	Provisión de tablón: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	22,000
13	90151802-002	Provisión de toldos de 5 x 5 m: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	100,000
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada o plato principal) x persona.-	Unidad	Unidad	1	40,000
15	90101603-031	Té con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	5,000
16	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	140,000
17	90151802-042	Provisión de arreglos florales: arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	150,000
18	90151802-042	Provisión de coronas de flores: tipo ejecutivo para velatorio.-	Unidad	Unidad	1	650,000

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/17 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICOS – ID N° 334.620", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente